



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	2023/3214E
Procedimiento:	Rectificaciones anuales del inventario general de bienes
Asunto:	Rectificación anual del Inventario General de Bienes, anualidad 2022 y final de corporación.
Secretaría General y Organización (NRUIZ)	

D.^a M.^a JOSÉ SABATER ARACIL, Secretaria Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad,

CERTIFICA: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

“CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.- REFERENCIA: 2023/3214E:

**RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y ACCIONES DEL
AYUNTAMIENTO.- APROBACIÓN INICIAL**

Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Modelo de Ciudad, Mantenimiento y Servicios de fecha 25 de abril de 2023.

Vista la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Patrimonio, de fecha 20 de abril de 2023, que literalmente dice:

“Visto el informe emitido por la Secretaria Accidental, de fecha 20 de abril de 2023, en relación con el expediente tramitado para la aprobación de la actualización del Inventario Municipal, señalando para ello los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 5 de julio de 2022, aprobó definitivamente la última rectificación del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones del Ayuntamiento de Novelda correspondiente al ejercicio 2021.

II.- Con motivo de la aprobación de la rectificación anual del Inventario correspondiente al ejercicio 2016 se estableció que respecto a los caminos afectados por reclamaciones cuyos interesados aportaran documentación, se procedería a dar audiencia a los colindantes, en cumplimiento de lo recomendado en el informe emitido por la empresa encargada de la asistencia y mantenimiento del mismo, INNOVALIA S.L., de 19 de enero de 2016, manteniéndose por tanto en estudio.

Los interesados a que se hace referencia en dicho informe, con los que actualmente, se sigue en proceso de estudio, son los siguientes:



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

- D.ª Antonia Pastor Navarro (Reg. entrada nº 5287, de 11 de agosto de 2014)
- D. Ernesto Abad Navarro (Reg. entrada nº 5287, de 11 de agosto de 2014)
- D. Miguel Segura Cremades (Reg. entrada nº 5241, de 6 de agosto de 2014)
- D.ª Cecilia Carrillo Amat (Reg. entrada nº 6457, de 2 de octubre de 2015)
- D. Cayetano Serna Zaplana y otros (Reg. entrada nº 5288, de 11 de agosto de 2014)
- D.ª M.ª Inés Amat Escolano (Reg. entrada nº 6456, de 2 de octubre de 2015)
- D.ª Emilia Iñesta Pastor (Reg. entrada nº 6210, de 2 de octubre de 2014 y nº 1004, de 18 de febrero de 2015)
- D. Luis Javier Cantó Villar. Reclama la titularidad de parte del camino 9018 del Polígono 24
- D. Luis Alted Alvarez (Reg. entrada nº 5235, de 6 de agosto de 2014)
- D. Vicente Sala Azorín (Reg. entrada nº 7496, de 23 de noviembre de 2015)

III. Durante el último año se han producido una serie de vicisitudes en dichos bienes tal y como consta en los documentos y expedientes obrantes en la Secretaría Municipal.

IV. Consta en el expediente la documentación elaborada sobre la situación real del Inventario de Bienes, las rectificaciones de incidencias y depuración de bienes.

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Ley 33/2003, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas: artículos 6.f), 32 (apartados 3 y 4), 36.1 y 39.
- Texto Refundido de Régimen Local (TRRL) artículo 86.
- Reglamento de Bienes de las Entidades Locales: artículos 17 y ss

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

PRIMERO.- El artículo 33.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RD 1372/1986, de 13 de junio) establece que la rectificación del Inventario Municipal se verificará anualmente, reflejándose en la misma las vicisitudes de toda índole de los bienes y derechos de propiedad municipal durante esa etapa. En consecuencia, se deberán de reflejar las adquisiciones, ventas, permutas, servidumbres, alteraciones de calificación jurídica de los bienes, y cualesquiera otras con repercusión en los bienes y derechos objeto del Inventario.

Esta rectificación anual u ordinaria en nada desdice de las posibles rectificaciones que puedan proceder en virtud de los procedimientos de revisión que hayan de incoarse en su caso. La rectificación anual debe recoger las variaciones ocurridas durante el año y los errores que no hayan sido detectados con anterioridad.

Cabe en todo momento incorporar al Inventario nuevas propiedades mediante acuerdos puntuales sin esperar a la rectificación anual obligada en todo caso.

SEGUNDO.- El artículo 3.2.k) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, asigna al Secretario la responsabilidad de llevar y custodiar el inventario de Bienes. Por ello el art. 33 del Reglamento de Bienes de Entidades Locales complementa la función de "Llevar" afirmando que los Inventarios serán autorizados por el Secretario de la Corporación con el visto bueno del Presidente.

TERCERO.- La aprobación de la rectificación anual del inventario corresponde al Pleno de la Corporación Local, de conformidad con lo previsto en el artículo 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

CUARTO.- El artículo 32.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales establece que una vez haya sido aprobada la rectificación anual del inventario, se remitirá copia del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

QUINTO.- Atendiendo a lo establecido en el artículo 9.2 del Reglamento de Bienes de las entidades locales, éstas tienen la obligación de ejercer las acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos y según lo establecido en el artículo 68.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, cualquier vecino puede requerir a la Corporación para el ejercicio de las acciones, pudiendo incluso los vecinos ejercitar esa acción en nombre e interés de la entidad local. Con ese argumento se considera conveniente exponer al público el expediente de rectificación del inventario, a fin de que tener una información de los bienes que se relacionan y se puedan formular alegaciones que ayuden a depurar en su caso los datos o pongan de manifiesto cualquier omisión o circunstancia que sea oportuno tener en cuenta.

SEXTO.- Se han de tener en cuenta en esta rectificación anual la resolución de aquellas alegaciones presentadas por los ciudadanos, siempre y cuando se haya finalizado el proceso de estudio de las mismas y sea posible resolver por tratarse de cuestiones de competencia municipal.

En concreto han sido objeto de estudio los siguientes bienes:

- **Parcela 9013 del Polígono 25 (expte. TAO 2022/6526G):** Se analiza la alegación presentada por D. Francisco José Jover Mira, propietario de la parcela 42 y 46 del polígono 25, en el que reclama la titularidad del camino Parcela 9013 Polígono 25.

Visto lo informado por la empresa encargada de la asistencia y mantenimiento del inventario de Bienes Municipal, se observa lo siguiente:

1) Escritura de compra de la parcela 185

Tiene los linderos siguientes:

- Norte: Jaime Jover Berenguer y Gaspar Irles Ayala
- Sur: Antonio Sánchez Castelló y en parte Feliciano Carbonell Marco
- Este: M.^a Teresa Fuerte Centenero
- Oeste: Camino.

Esta finca tiene a su favor camino de carro, siendo sirviente la parcela de Cuatro tahulla de Felipe Cantó Torregrosa.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

2) Escritura de entrega de legado de las parcelas 42 y 46

- Parcela 42 del Polígono 25, con los linderos siguientes:
 - Norte: Acequia y Camino
 - Sur: Francisco Navarro Jover
 - Levante: Francisco Navarro Jover
 - Poniente: Francisco Navarro Jover
- Parcela 46 del Polígono 25, con los linderos siguientes:
 - Norte: Camino
 - Mediodía: Juan Carlos Martínez Sánchez (antes resto de la finca de la Sra. Navarro de donde se segregó)
 - Levante: herederos de Jaime Jover Berenguer, hoy Isidoro Abenza Ortega
 - Poniente: propia hacienda

Esta finca dará camino de carro para el resto de la que se reserva la compradora, procedente del mismo trozo.





Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937



Visto lo informado por la empresa encargada de la asistencia y mantenimiento del Inventario de Bienes del Ayuntamiento, tras la revisión de la documentación felicita y las escrituras de los propietarios colindantes se desprende lo siguiente:

COLINDANTE MIGUEL VARGAS JIMENEZ (Propietario de la parcela 209)

Con fecha 28/03/1992, adquiere por segregación de la propiedad de José López López una finca de 5.272 m² con los linderos siguientes:

- Norte: Resto de la finca matriz
- Sur: Francisco López López
- Este: Resto de la finca matriz
- Oeste: Arturo Gómez, Roberto Navarro y Francisco López.

Esta finca tiene su acceso a través del camino de entrada a la casa de propiedad de Don Francisco López López desde el llamado del Carrilet.

Acreditaría que el camino 9007 es de titularidad de Francisco López López. Y según título de propiedad, tiene el acceso a su parcela garantizado jurídicamente.

COLINDANTE MARIA JOSE LÓPEZ MAGDALENO (Propietaria de la parcela 29)

Con fecha 15/04/1970, Francisco López López, padre de M^a José López Magdaleno, adquiere por herencia de José López Rico 4 fincas por un total de 11.145 m².

Con fecha 17/12/2002, Francisco López López hace donación de la nuda-propiedad de las 4 fincas heredadas a su hija María José López Magdaleno.

José López Rico era dueño de una finca matriz de la que se segregaron 10 parcelas al momento de realizar la herencia. A su fallecimiento, se repartieron las parcelas entre sus 3 hijos: José, Francisco y Josefa López López.

En la herencia, se estipula que los herederos "se obligan a respetar el derecho de paso por los distintos caminos y ensanches" de las parcelas.

COLINDANTE ANTONIO GARCÍA GARCÍA (Propietaria de la parcela 31)

Aporta escritura de donación de fecha 25/02/2015.

El acceso a su parcela se realiza por el lindero sur por el camino municipal nº 9002.

No se ve afectado por la reclamación presentada por Josefa López López.

Queda acreditado que el camino no es de titularidad municipal y los accesos a los



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

colindantes están protegidos.

Se propone estimar la reclamación presentada y reconocer el carácter privado del camino 9007.

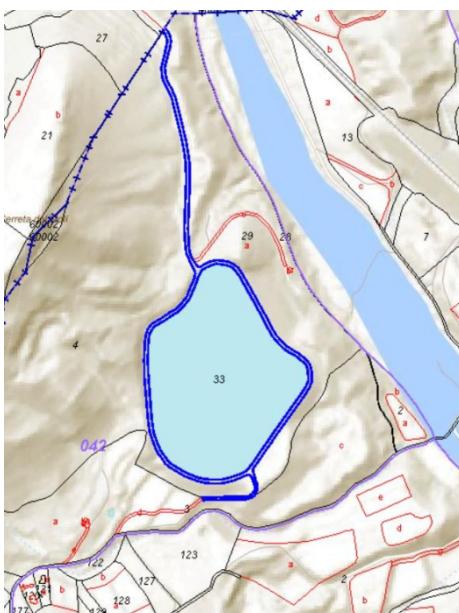
Procederá excluir el Camino del Inventario de Bienes una vez aprobada la exclusión por Pleno.

Le corresponderá a la interesada realizar cuantos trámites necesarios para obtener el cambio de titularidad del camino en Catastro.

Por todo ello, procede **ESTIMAR** la reclamación presentada al estar claramente acreditado que el camino que discurre entre las parcelas 27 y 38 no es de titularidad municipal. Se propone excluir del Inventario Municipal el camino 9007 del Polígono 23

Por la parte interesada se deberán efectuar las mediciones topográficas oportunas en orden a rectificar dicho error en el catastro y donde corresponda.

- **Parcela 9001 del Polígono 42 (expte. TAO 2022/2650S):** Se revisa la instancia presentada por Luis Alted Alvarez en rep. de la Comunidad de Aguas de Novelda, como titular de las parcelas 4 y 29 del Polígono 42 por la que se reclama la titularidad del Camino 9001.



Visto lo informado por la empresa encargada de la asistencia y mantenimiento del Inventario de Bienes Municipal, tras la comprobación de la documentación facilitada por el reclamante, se desprende lo siguiente:

Parcela 4:

Finca de 174.636 m² con los linderos y derechos siguientes:



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

- Norte: Monte Zambo
- Levante: Canal de la Comunidad de Aguas de Novelda y Rio Vinalopó
- Mediodía: Resto de la finca de la que se segregó
- Poniente: Monte Zambo.

"Esta finca tiene derecho de paso a través del resto de la finca matriz de donde procede, por el camino actualmente existente y en todo caso con una anchura mínima de 4m cuya trayectoria, en su caso, podrán modificar los dueños del predio sirviente sujetándose a las condiciones legales."

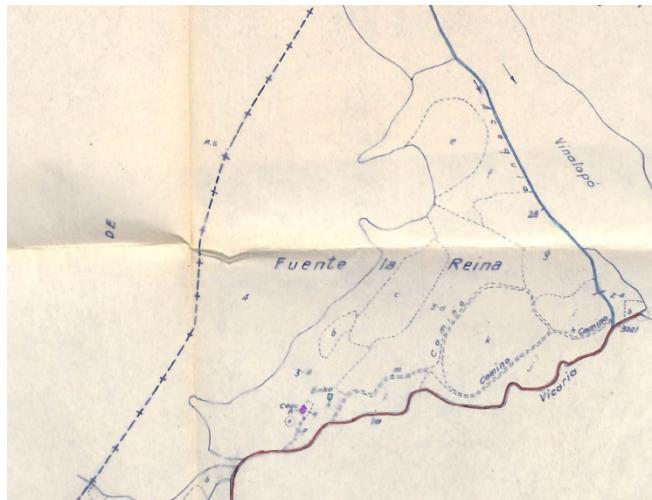
Parcela 29:

Finca de 10.460 m² con los linderos siguientes:

- Norte: Resto de la finca matriz
- Levante: Otra parcela de la Comunidad de Aguas de Novelda
- Mediodía: Resto de la finca matriz
- Poniente: Resto de la finca matriz.

Cartografiás antiguas:

Se realizan comprobaciones en las cartografías antiguas del Catastro de las que dispone el Ayuntamiento y con los vuelos históricos: El trazado del camino no figuraba en ninguna de las cartografiás, ni en el vuelo más antiguo. Aparece a la creación de la balsa.



Por todo ello, se propone **ESTIMAR** la alegación al quedar acreditado que el camino reclamado no es de titularidad municipal. Se propone excluir del Inventario Municipal el tramo de camino 9001 del Polígono 42.

Por la parte interesada se deberán efectuar las mediciones topográficas oportunas en orden a rectificar dicho error en el catastro y donde corresponda.

- **Parcela 13 del Polígono 43 (expte TAO 2022/8392F):** Se analiza la alegación presentada por Antonio Galinsoga Hernández, propietario de las fincas registrales 21473 y 26316 reclama titularidad de parte de la parcela municipal, en concreto un tramo ubicado al



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Sureste de las parcelas.

Visto lo informado por la empresa encargada de la asistencia y mantenimiento del Inventario de Bienes del Ayuntamiento, que literalmente dice:

“En 2021, el Ayuntamiento aporta deslinde de la parcela municipal al Catastro. En la nueva delimitación propuesta, se excluye el tramo reclamado por el interesado.

Con fecha 29 de septiembre de 2022, el Catastro notifica la baja catastral de la antigua parcela del Castillo de la Mola y da de alta una nueva con la delimitación aportada por el Ayuntamiento.

Se da de alta la parcela del interesado con la referencia 2836909XH9253N0001IW.”

Por todo ello, procede **ARCHIVAR** la reclamación presentada al ser resuelta en el Pleno de fecha 5 de julio de 2022 donde se aprobó el deslinde del collado de la magdalena (también conocido como Serra de La Mola).

- . Parcela 9015 del Polígono 20 (expte TAO 2022/1699F): Visto el escrito presentado por Carmen Cazorla Gómez, como titular de la parcela 173 del Polígono 20 por la que se reclama la titularidad del Camino 9015.

Visto lo informado por la empresa encargada de la asistencia y mantenimiento del Inventario de Bienes Municipal, tras la comprobación de la documentación facilitada por el reclamante, se desprende lo siguiente:

Según la cartografía catastral, el camino pasa al sur de las parcelas 172, 173 y 174. La reclamante indica que, en realidad, el camino termina en la caseta que posee en la parcela 173, no llegando al final de la parcela 173, ni pasando por el lindero sur de la parcela 174.

La interesada es propietaria de las parcelas 170,169,168, 173.

Con fecha 10/09/2015, se emite informe de Guardería Rural confirmando que el camino termina efectivamente en la caseta ubicada en la parcela 173. Confirma también que el camino sirve de acceso a las parcelas 167, 171, 172, 173, 168, 169 y 170. No da acceso a la parcela 174 que entra por el lindero noroeste a su parcela.

Análisis del título de propiedad aportado:

Tiene los linderos siguientes:

- Norte: Carmen Abad
- Sur: Manuel Segura
- Este: Manuel Segura
- Oeste: Luisa Navarro

Cartografías del Catastro Antiguo:

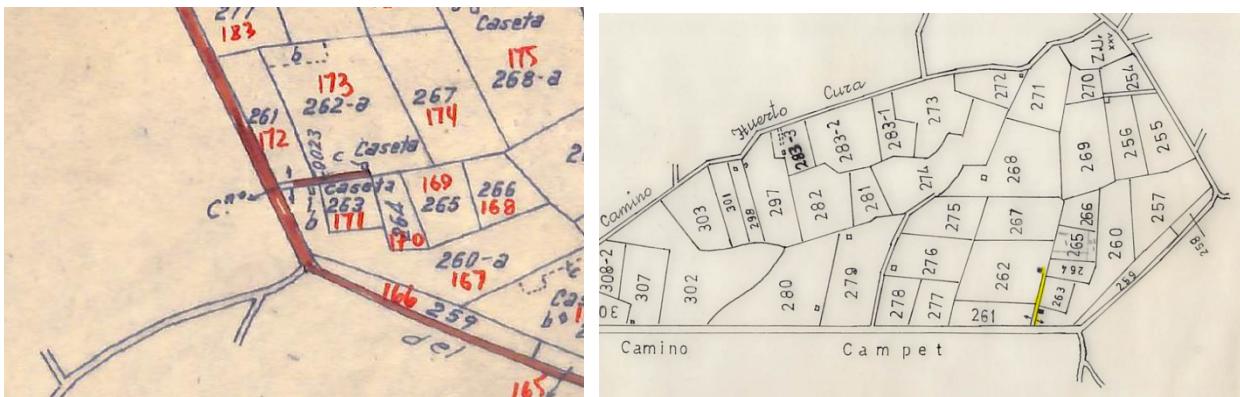
Cartografía del 1983: el trazado del camino termina efectivamente en la caseta de riego de la parcela 173.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

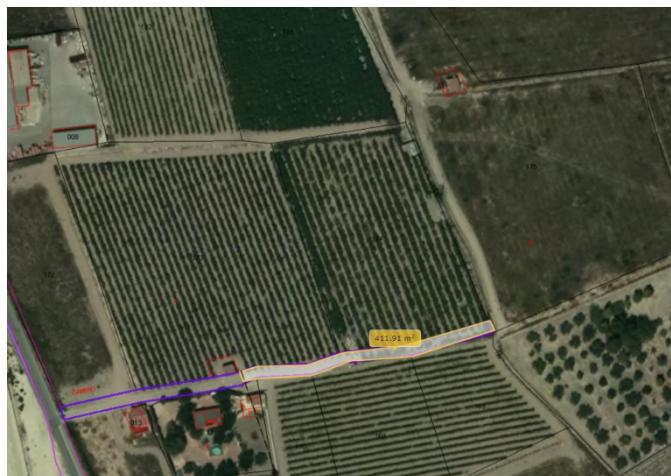
Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
F: P0309300B / DIR3: L01030937

Consultada la cartografía más antigua del Catastro, el camino siempre terminaba en la caseta de la parcela 173.



Considerando lo siguiente:

- El acceso a las parcelas 172, 167 y 171 no esta afectado por la reclamación presentada.
 - Las parcelas 173, 168, 169 y 170 son de titularidad de la interesada.
 - Se acceda a la parcela 174 por su lindero noroeste.
 - No se menciona camino en los linderos de la parcela 173.



Se propone **ESTIMAR** la alegación al quedar acreditado que el camino reclamado no es de titularidad municipal. Se propone excluir del Inventario Municipal el tramo de camino 9015 del Polígono 20 de unos 411,91 m² aproximadamente, el cual se puede ver la imagen.

Por la parte interesada se deberán efectuar las mediciones topográficas oportunas en orden a rectificar dicho error en el catastro y donde corresponda.

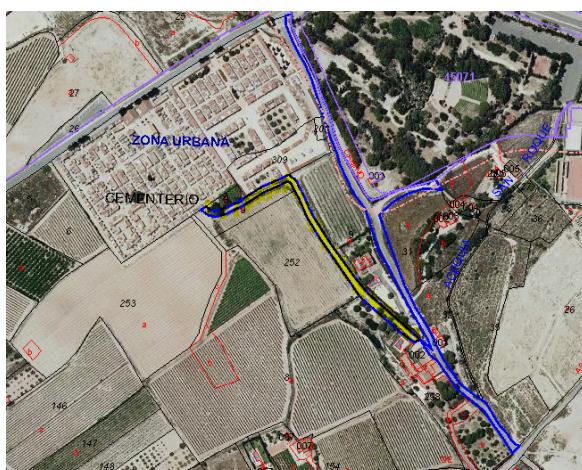
- **Parcela 9004 del Polígono 26 (expte. TAO 2022/1633X):** Se analiza la alegación presentada por D. Miguel Melul Belda, Candido Lucas Ruiz y María Almodobar Iñesta en calidad de propietaria de las parcelas 9, 252 y 298 del polígono 26 reclama la titularidad de



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

la bifurcación oeste del camino 9004, la cual se grafía en la imagen siguiente.



Visto lo informado por la empresa encargada de la asistencia y mantenimiento del Inventario de Bienes del Ayuntamiento, tras la revisión de la documentación felicita y las escrituras se desprende lo siguiente:

Según la cartografía catastral, el tramo del camino reclamado se corresponde a una bifurcación del camino 9004 que inicia desde el lindero oeste de la parcela 9 hacia el norte y divide la parcela 9 en tres subparcelas que mantienen la misma referencia catastral.

Pasa también por el lindero este de la parcela 252 y da acceso a la parcela 298. No tiene salida dado que termina en las paredes que delimitan el lindero sur del Cementerio Municipal.

Los interesados son los propietarios de las parcelas 9, 252 y 298.

El informe de Guardería Rural confirma que se trata de un camino privado que solo da acceso a las parcelas de los reclamantes.

Análisis de la documentación aportada:

Tanto el expediente de ampliación del Cementerio como las notas simples aportadas mencionan al camino como linderío.

- La parcela 9 del Polígono 26 menciona al camino como lindero oeste.
 - La parcela 252 del Polígono 26 menciona al camino como lindero norte y este.
 - La parcela 298 del Polígono 26 menciona al camino como lindero este.

No constan servidumbre de paso que grava una finca matriz a favor de las parcelas de los reclamantes.

Análisis de las Cartografías del Catastro Antiguo:

Cartografía del 1983: el trazado del camino consta en la cartografía, llegando a la entrada Sur de la parte antiqua del Cementerio.

Consultada la cartografía más antigua del Catastro, el camino siempre figuraba como público.



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Hoy en día, el camino no se utiliza para llegar al Cementerio. Sirve de acceso privado a las parcelas de los reclamantes. Está cerrado al uso público.

En antecedentes obrante en el Departamento de Urbanismo, concretamente el Expediente nº 11231/2007, con motivo de una licencia de segregación para obtener las parcelas de los reclamantes, el Ayuntamiento reconoció como privados los m² de este camino incluidos en las parcelas segregadas.

Por todo ello, procede **ESTIMAR** la reclamación presentada al estar acreditado que la bifurcación oeste del camino 9004 no es de titularidad municipal. Se propone excluir del Inventario Municipal dicha bifurcación.

Por la parte interesada se deberán efectuar las mediciones topográficas oportunas en orden a rectificar dicho error en el catastro y donde corresponda.

- **Parcela 9005 del Polígono 32 (expte. TAO 2022/2655C):** Se analiza la alegación presentada por D. Luis Alted Alvarez en rep. De la Comunidad de Aguas de Novelda, instancia indicando que el camino, Parcela 9005 Polígono 32, no se corresponde a la realidad física actual, que ha sido adquirido por la Comunidad junto con parcelas colindantes para realizar el embalse denominado Luis Alted.

Visto lo informado por la empresa encargada de la asistencia y mantenimiento del Inventario de Bienes Municipal, se observa lo siguiente:

1) parcela 39:

Se trata de una finca con dos tramos y en el primer tramo, se menciona un camino por el lindero poniente.

Comprobado en las cartografiás antiguas del Catastro, el camino reclamado tenía carácter público y unía el camino 9001 del polígono 30 al carril de la Horna Baja.

Hoy en día, el camino termina en la Balsa Luis Alted y el trazado del antiguo carril ha sufrido cambios, pasando hoy en día al sur de la Balsa.

2) parcela 38:

En su escrito, confirma que el camino no es de uso público sino de titularidad privada, compartida con la parcela 39 que pertenece a la Comunidad de Aguas de Novelda.

Aporta nota simple con los linderos siguientes:

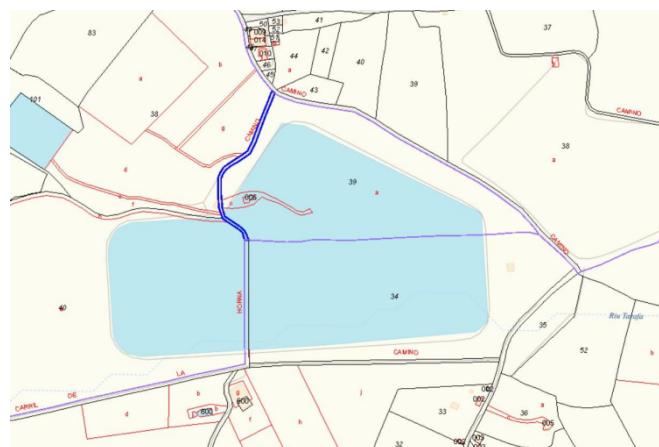
- Norte: camino y Vereda y finca de Ricardo Gómez
- Sur: Ricardo Gómez, Jesus Navarro y Cima de la Loma
- Este: Jesus Navarro
- Oeste: Ricardo Gómez

No figura camino como lindero Este, sino la parcela de Jesus Navarro, hoy de titularidad de la Comunidad de Aguas de Novelda.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937



A la vista de todo ello, procede **ESTIMAR** la alegación al quedar acreditado que el camino reclamado no es de titularidad municipal. Se propone excluir del Inventario Municipal el camino 9005 del Polígono 32, reseñado en la imagen arriba indicada.

Por la parte interesada se deberán efectuar las mediciones topográficas oportunas en orden a rectificar dicho error en el catastro y donde corresponda.

SÉPTIMO.- Respecto a los demás bienes del Inventario, se han recabado informes a los distintos servicios y dependencias municipales competentes sobre las variaciones existentes con la finalidad de confeccionar las fichas individualizadas de cada bien o derecho de acuerdo con lo exigido en los artículos 20 a 28 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Asimismo se procede a incluir el catálogo de bienes de interés con la valoración efectuada al respecto.

Siendo su resumen el siguiente:

BAJAS

Epígrafe: Inmuebles y Vías Públicas

Subgrupo: Caminos y Vías Rurales

Ref.	Nombre
IB-118	Carretera- Pol. 17, Parc. 9008 (Conexión CV-84)
IB-424	Camino – Pol. 45, Parc. 9024
IB-285	Camino – Pol. 30, Parc. 9008

Subgrupo: Solares

Ref.	Nombre
IB-487	Vivienda en C/ Virgen Desamparados, 66
IB-524	Solar C/ Ausias March, 57



Excmo. Ayuntamiento de Novelda

Plaza de España, 1 (03660)

Telf: 965 60 26 90

CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

IB-626	Pista Deportiva Ausias March
IB-458	Castillo de La Mola
IB-459	Santuario de Santa María Magdalena
IB-460	Albergue La Mola

Notas:

- El IB-487 se trata de la enajenación directa realizada en el mes de febrero de 2022, por ello se da de baja el suelo
- La IB-524 y IB-626 se dan de baja al realizar la rectificación ante Catastro de la zona de María Cristina.
- Los tres últimos bienes se dan de baja porque no se corresponden con las edificaciones, sino con el suelo, y tras el deslinde efectuado, dichos terrenos se encuentran englobados en el Collado de la Magdalena (Serra de la Mola) que figura en las Altas de Inventario.

Subgrupo: Plazas y Vías públicas - Plazas

Ref.	Nombre
IB-477	C/ Juan Ramón Jiménez, 11 A - Vial
IB-479	C/ St. Ines, 57A - Aparcamiento

Notas:

- Dichos bienes, se encontraban en el catastro como solares, tras regularizarlo ante catastro para que lo consideraran vial, se procede a la baja.

Subgrupo: Fincas Urbanas

Ref.	Nombre
IB-555	Solar C/Calderón de la Barca Esq. C/ San José

Subgrupo: Inmuebles Urbanos/Rústicos

Ref.	Nombre
IM-35	Canto del Delme
IM-47	Vivienda en C/ Virgen Desamparados, 66

Notas:

- El IM-35 se da de baja la construcción al derribar la vivienda.
- El IM-47 se trata de la enajenación directa realizada en el mes de febrero de 2022, por ello se da de baja la construcción

Epígrafe: Vehículos

Ref.	Nombre
VH-119	Citroen Jumpy 1.5 HDI Combi 9 plazas 120 CV 7722LJR
VH-40	Ciclomotor Pugeot LOOXOR2 C-3827-BSD



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

VH-41 | Ciclomotor Pugeot LOOXOR2 C-3826-BSD

Notas:

- VH-119 se trata de un vehículo en renting que se devolvió a los pocos días tenerlo.
- VH-40 y VH-41: se enajenarán dichos ciclomotores en el mes de abril. De 2022

Epígrafe: Otros Muebles

Subgrupo: Otros Muebles – Muebles

Ref.	Nombre
MU-873	Televisor Samsung
MU-885	Silla infantil plástico de color
MU-889	Mecedora

Subgrupo: Otros Muebles – Equipos y Maquinaria

Ref.	Nombre
EQ-231	A/A Mitsubishi electric
EQ-221	A/A LG
EQ-98	A/A Caldera Vitrex
EQ-60	A/A General

ALTAS

Epígrafe: Inmuebles y Vías Públicas

Subgrupo: Solares

Ref.	Nombre
IB-770	Solar Cl Ausias March, 47
IB-501	La Protectora - Sociedad Obrera de Socorros Mutuos

Notas:

- La IB-770 se da de alta un nuevo bien, al realizar la rectificación ante Catastro de la zona de María Cristina.

Subgrupo: Plazas y Vías Públicas – Plazas

Ref.	Nombre
IB- 773	Tramo N-325 (PPKK 0,215 a 3,789)

Subgrupo: Parques y Jardines



Excmo. Ayuntamiento de Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Ref.	Nombre
IB-768	Zona Verde Damasquinos en C/ Constitución (4)
IB-769	Zona Verde Cl Agost 14
IB-774	Zona Verde Cl Junta d'Aigues, 5
IB-776	Zona verde Av. Reyes Catolicos, 144

Notas:

- Se tratan de todas las adquisiciones realizan en el año 2022, al tratarse ser clasificadas en las Normas Subsidiarias como Zona Verde L/V (Espacio Libre/área Ajardinada)

Subgrupo: Fincas Urbanas

Ref.	Nombre
IB-771	Collado de la Magdalena (Serra de la Mola)
IB-772	Collado de la Magdalena (sur)

Subgrupo: Inmuebles Urbanos/Rústicos

Ref.	Nombre
IM-117	Aljibe Collado de la Magdalena (al oeste del Santuario)
IM-118	Centro de Transformación Collado de la Magdalena
IM-119	Deposito de agua Collado de la Magdalena
IM-120	Aseos Collado de la Magdalena
IM-121	Casetas de Impulsión Collado de la Magdalena
IM-122	Chimenea Antigua Fabrica de luz Collado de la Magdalena
IM-123	Vivienda Cl Junta d'Aigues, 5 (Pendiente derribo)

Notas:

- Se dan de alta en el inventario todas las construcciones del Collado de la Magdalena, tras el deslinde efectuado.
- IM-123 al igual que se ha dado de alta el solar como zona verde, también se ha dado de alta la construcción hasta que se proceda al derribo.

Epígrafe: Derechos Reales

Subgrupo: Derechos Reales

Ref.	Nombre
DE-2	Marca Puerto del Sol
DE-3	Cortometraje comercio sostenible-2022
DE-4	Video promocional Evento Novelda Modernista 2022
DE-5	6 Bocetos visita Novelda
DE-6	Video para concurso del Consejo Superior de Deport
DE-7	Video promocional Actividades extraescolares 2022
DE-8	Producción y Post producción Video LGTBIQ+
DE-9	Videos informativos para redes sociales



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Epígrafe: Vehículos

Ref.	Nombre
VH-47	Ford Transit TD 260S Kombi6 1216-FJY
VH-121	Opel Combo E-Life L1 Edition 2632LWS
VH-122	Opel Combo E-Life L1 Edition 2721LWS
VH-125	Symphony 125SR 8946LXY
VH-126	Symphony 125SR 9031LXY
VH-123	Honda Zero Motorcycles 8133LLT
VH-124	Honda Zero Motorcycles 8073LLT
VH-127	Volkswagen Caddy Kombi 2.0 75 CV 5709LZB
VH-128	Renault Master 2.3 DCI Combi 6 plazas 110 CV 7992LWM
VH-129	Volkswagen Caddy Kombi 2.0 75 CV 7729LYV
VH-130	Volkswagen Caddy Kombi 2.0 75 CV 6125LZB
VH-131	Volkswagen Caddy Kombi 2.0 75 CV 7632LYV
VH-132	Volkswagen Caddy Kombi 2.0 75 CV 5705LZB
VH-133	Volkswagen Caddy Kombi 2.0 75 CV 5708LZB

Notas:

- El primer vehículo vuelve a ser de titularidad municipal al revertir la furgoneta (ambulancia) cedida en su día a Cruz Roja, al dejar de ser usado para el servicio que fue cedido.
- Los VH-121, VH-122, VH-125 y VH-126 son en propiedad, los demás están en renting.

Epígrafe: Otros Muebles

Subgrupo: Sistemas Informáticos/Periféricos Informáticos

Ref.	Nombre
SI/E-226	Portátil HP 250
SI/E-227	Portátil Medion
SI/P-188	Escáner con Cámara Fotográfica
SI/P-189	Lote Switching y transceiver multimode
SI/P-190	20 routers wifi CN Pilot
SI/P-191	Equipo control acceso con huella tactil
SI/S-2	Modulo Licencia e-pac T-systems + formación
SI/S-3	Conjunto Licencias

Subgrupo: Armamento

Ref.	Nombre
AR-59	Axon 10176 ()

Subgrupo: Otros Muebles – Muebles



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Ref.	Nombre
MU-1058	Armario Casilleros 20 compartimentos
MU-1059	Mueble bajo Montessori 3 compartimentos
MU-1060	Mueble casillero vertical 16 compartimentos
MU-1061	Carro multifuncional
MU-1062	Mueble portacartulinas de sobremesa
MU-1063	Mueble taquillero 6 compartimentos
MU-1064	Maquina para tuberia con copas Mini Press LI-IO
MU-1065	Marcador Basket
MU-1066	Casco moto modelo LS2 Jet
MU-1067	Atril metacrilato y microfono de sobremesa
MU-1068	Equipo audiovisual sala conferencia y sala didacti
MU-1069	Silla asiento tapizado respaldo ergonomico
MU-1070	Mesa tablero abatible de melamina 140x67x2,5
MU-1071	Mesa tablero abatible de melamina 180x67x2,5
MU-1072	Sillones respaldo polipropileno con fibra de vidri
MU-1073	Armario de melamina 2 puertas 222x80x42
MU-1074	Perchero de pie
MU-1075	Silla tapizada con carcasa de polipropileno
MU-1076	Perchero de pie
MU-1077	Sillón respaldo alto en polipropileno
MU-1078	Perchero de pie
MU-1079	Mesa de despacho 180x80x74
MU-1080	Buck movil con 3 cajones
MU-1081	Sillón respaldo alto con apoyo lumbar
MU-1082	Silla confidente carcasa polipropileno ergo
MU-1083	Armario bajo melamina 2 puertas 78x80x42
MU-1084	Armario modular de melamina 222x80x42
MU-1085	Perchero de pie
MU-1086	Sofa de 2 plazas estilo nordico
MU-1087	Mesita auxiliar estilo nordico
MU-1088	Soporte expositor de aluminio para revistas
MU-1089	Mesa uso exterior
MU-1090	Silla uso exterior
MU-1091	Parasol de brazo central
MU-1092	Silla spacio sin brazos coral
MU-1093	Silla spacio sin brazos 5 radios verde
MU-1094	Silla spacio sin brazos base poliamida
MU-1095	Mesa Dynamic 140x80
MU-1096	Silla spacio pala escritura derecha mostaza
MU-1097	Silla spacio pala escritura derecha verde
MU-1098	Silla spacio carcasa polipropileno
MU-1099	Silla carcasa polipropileno blanca
MU-1100	Taburete de bar
MU-1101	Silla Wing pistacho



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)

Telf: 965 60 26 90

CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

MU-1102	Silla Wing teja apoyo con conteras
MU-1103	Perchero de pie
MU-1104	Perchero de pie blanco
MU-1105	Cubo de basura de recilage 3 compartimentos
MU-1106	Mesa de reunión tablero melamina 260x100x74
MU-1107	Silla para sala de reunión, tapizada con brazo
MU-1108	Perchero de pie de madera
MU-1109	Mesa de trabajo, blanca, con patas de acero
MU-1110	Sillón con respaldo alto
MU-1111	Armario bajo, blanco, 2 puertas
MU-1112	Silla Kalia tapizado mostaza
MU-1113	Armario 4 lejas sin puertas
MU-1114	Mostrador recepción + mesa trabajo + 2 separadores
MU-1115	Sillón respaldo alto, brazos, elevación a gas
MU-1116	Modulo Taquillas de 40x45
MU-1117	Perchero de pie
MU-1118	Banquetas/Taburetes respaldo alto
MU-1119	Sofa 3 plazas con patas de madera
MU-1120	Mesa tabular redonda
MU-1121	Cubos/lejas para cocina
MU-1122	Mesa baja madera altura 74 cm
MU-1123	Mesa bancada tablero melamina 160x60
MU-1124	Mesa bancada tablero melamina 140x60
MU-1125	Mesa bancada tablero melamina 120x60
MU-1126	Papelera plateada
MU-1127	Mesa alta 60x40x110
MU-1128	Perchero de pie
MU-1129	Buck colgado 55x41
MU-1130	Banquetas respaldo bajo
MU-1131	Armario Archivo 78x80x42 2 puertas con llaves
MU-1132	Armario modular 113x42x80
MU-1133	Atril metacrilato y microfono de sobremesa
MU-1134	Estor gabinete Alcaldía
MU-1135	Estanterías metálicas para Archivo
MU-1136	Lote Material informático
MU-1137	Soporte de rollo de 2/3" RH28 para Canon Prograf
MU-1138	Conjunto 5 Chalecos antibalas
MU-1139	Conjunto 10 Chalecos antibalas
MU-1140	Juego Imanes Coche Protección Civil
MU-1141	Equipo portátil Tetra Motorola MTP3550
MU-1142	Batería 3.7V 2200 mAH
MU-1143	Mampara protectora de accidentes
MU-1144	Infraestructura y cámaras
MU-1145	Unidad Dron
MU-1146	Microauricular KP comp SEPURA
MU-1147	Luz de Aviso Leds con Sirena Integrada



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)

Telf: 965 60 26 90

CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

MU-1148	PCM Samaritan 350P
MU-1149	Conjunto de juegos Atención Temprana
MU-1152	Lavabo Broca Izar
MU-1153	Maquinaria para trabajos de fontanería
MU-1154	Maquinaria para trabajos de fontanería
MU-1155	Maquinaria para trabajos de fontanería
MU-1156	Maquinaria para trabajos de fontanería
MU-1157	Maquinaria para trabajos de fontanería
MU-1158	Electrodoméstico
MU-1159	Casita artesanal papa Noel
MU-1160	Estores Sala de reunión
MU-1161	Proyector Optoma
MU-1162	Roll up con grafica para actividad Nit
MU-1163	Futbolín
MU-1164	Accesorios para Futbolín
MU-1165	Material deportivo - Anualidad 2022
MU-1166	Redes para porterías de futbol, futbito, baloncest
MU-1167	Centro primeras experiencias
MU-1168	Carro de actividades sensoriales
MU-1169	Juego Los Personajes flexiluz
MU-1170	Copas juego heurístico
MU-1171	Gran panel de luz
MU-1172	Gran set de recursos traslúcidos
MU-1173	Material diverso educativo
MU-1174	Tatami acolchado 200 x 150
MU-1175	Conjunto cilindro y prisma 9 piezas
MU-1176	Plastificadora Dahle A3 mod. 70303
MU-1177	Material didáctico diverso
MU-1178	Banqueta
MU-1179	TV Hisense 43" + altavoces
MU-1180	TV TCL 43
MU-1181	Material 2022
MU-1182	Material conservatorio
MU-1183	Televisor TCL 43"
MU-1184	Televisor TCL 43"
MU-1185	Buck 3 cajones con ruedas
MU-1186	Ala de mesa
MU-1187	Librería de 90 x 200 x 106
MU-1188	Librería de 90 x 122 x 106
MU-1189	Silla oficina
MU-1190	Silla conferencia Prisma
MU-1191	Estores enrollables black out 1001 blanco 65 mm
MU-1192	Estantería metálica archivo

Subgrupo: Otros Muebles – Equipos y Maquinaria



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Ref.	Nombre
EQ-339	Altavoz autoamplificado plástico, ALTO TS3,
EQ-340	Altavoz autoamplificado plástico, ALTO TS3,
EQ-341	Cable señal balanceado XLR Neutrik
EQ-342	Cable señal balanceado XLR Neutrik
EQ-343	Reproductor Numark CD-USB
EQ-344	Conversor USB - DMX Enttec
EQ-345	Telefono Grandstream
EQ-346	Telefono Grandstream
EQ-347	Telefono Grandstream
EQ-348	Calentador Green Hess
EQ-349	A/A Split AES Electric Advanced D2-52 5KW
EQ-350	Calentador Gesco Plus
EQ-351	Caldera Baxi 33 KW
EQ-352	Aire Acondicionado Intervención
EQ-353	Aire Acondicionado de techo
EQ-354	Calentador de agua Thermor 100 L
EQ-355	Calentador de agua Thermor 100 L
EQ-356	Split Aire acondicionado Vaillant 5000 Frig
EQ-357	Calentador de agua Thermor 150 L
EQ-358	Calentador de agua Thermor 75 L
EQ-359	Calentador de agua Thermor 50L
EQ-360	Cartucho ceramica Coway
EQ-361	Mecanismo Dual Vert-Hori
EQ-362	Mecanismo descarga
EQ-363	Equipo osmosis presostato baja presión
EQ-364	Mini drone Maverick 2 con cámara
EQ-365	Caldera

Subgrupo: Móvil Urbano

Ref.	Nombre
C14	Carteles informativos para zonas verdes

El Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y, **por unanimidad de los miembros presentes, ACORDÓ:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la rectificación anual del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones del Ayuntamiento de Novelda en los términos que ha sido confeccionado, cuyo resumen figura en el Fundamento Jurídico Séptimo de este acuerdo, teniendo el siguiente



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

resumen por epígrafes:

RESUMEN POR EPÍGRAFES DEL INVENTARIO A 28 DE FEBRERO DE 2023

- **GRUPO: Inmuebles y Vías Públicas**

Nº BIENES	SUBGRUPO	VALOR
20	Fincas Rusticas	15.495.111,40 €
3	Montes y Terrenos Forestales	7.446.114,00 €
407	Caminos y Vías Rurales	7.215.009,35 €
62	Solares	33.559.359,37 €
381	Plazas y vías públicas - Plazas	20.696.508,32 €
11	Plazas y vías públicas - Calles	838.396,05 €
60	Parques y jardines	19.224.551,17 €
15	Fincas Urbanas	6.997.492,85 €
86	Inmuebles Urbanos/Rústicos	40.856.209,93 €
Totales Grupo 1.045 Inmuebles y Vías Públicas		152.328.752,44 €

- **GRUPO: Derechos Reales**

Nº BIENES	SUBGRUPO	VALOR
9	Derechos Reales	16.493,19 €

- **GRUPO: Vehículos**

Nº BIENES	SUBGRUPO	VALOR
57	Vehículos	409.558,88 €

- **GRUPO: Otros Muebles**

Nº BIENES	SUBGRUPO	VALOR
318	Sistemas Informáticos	272.429,82 €
53	Armamento	39.357,50 €
1163	Otros Muebles - Muebles	2.253.741,55 €
303	Otros Muebles - Equipos y Maquinaria	367.841,75 €
242	Mobiliario Urbano	1.988.354,66 €
Totales Grupo 2.077 Otros Muebles		4.921.725,28 €

SEGUNDO.- Exponer al público el expediente por un plazo de 20 días hábiles en el tablón de edictos del ayuntamiento y en el BOP.

TERCERO.- Si no se presentan reclamaciones, se entenderá elevada a definitiva la



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

rectificación del Inventario, aplicándose las variaciones respecto a los caminos señaladas en el Fundamento Jurídico Sexto de este acuerdo, que son las siguientes:

- Exclusión del camino 9013 del Polígono 25.
- Exclusión del camino 9007 del Polígono 23.
- Exclusión del camino 9001 del Polígono 42.
- Archivo de reclamación presentada por Antonio Galinsoga Hernández
- Exclusión del tramo del camino 9015 del Polígono 20.
- Exclusión la bifurcación oeste camino 9004 del Polígono 26.
- Exclusión del camino 9005 del Polígono 32

Asimismo, se mantienen en estudio los caminos respecto a los cuales se han presentado alegaciones y documentación complementaria hasta la resolución de las mismas.

CUARTO.- Una vez aprobado definitivamente, remitir el expediente completo a la Comunidad Autónoma y a la Subdelegación del Gobierno a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 86 del Texto Refundido de Régimen Local y el artículo 32 del Reglamento de Bienes de Entidades Locales.

QUINTO.- Proceder a la inscripción en el Registro de la Propiedad de los bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza que no estén inscritos de acuerdo con lo previsto en el artículo 36 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, para lo que se remitirá al Registro una certificación de la Secretaría en relación con el inventario aprobado.”

Y para que así conste, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde

Visto bueno